



D.C.P.P

**DECRETO N°: 3.243.-**  
**ANCUD, 11 de Diciembre del 2023.-**

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 04 de junio de 2021, recaído en Causa Rol N.º 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N.º 1.046, de 28 de junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en los Decretos Alcaldicios N° 369 y N° 372 de fechas 16 y 20 de Octubre del 2023, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio No. 2955 de fecha 13 de Diciembre 2022, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2023.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 87 de fecha 20 de Noviembre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13 del 08 de Noviembre de 2023, Modificación Presupuestaria N° 14 del 08 de Noviembre de 2023.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 56 de fecha 17 de Noviembre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16 del 17 de Noviembre de 2023.
4. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 57 de fecha 30 de Noviembre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15 del 15 de Noviembre de 2023
5. Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 606 del 20 de Noviembre de 2023, N° 607 del 20 de Noviembre de 2023, N° 626 del 28 de Noviembre de 2023, N° 642 del 30 de Noviembre de 2023

**DECRETO:**

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **NOVIEMBRE 2023**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Aumento de Ingresos por M\$ 476.056.- Disminución de Gastos M\$ 151.587.-, Aumento de Gastos M\$ 627.643.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**



JUAN MILLATUREO OYARZO  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

OSCAR DIAZ DEL CAMPO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dir. de Control
  - SECPLAN
  - Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
  - Oficina Parte
- JMO/ODDC/gvb**





13.854.521-0

JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y  
PERSONAL



10.626.836-3

OSCAR MAURICIO DIAZ DEL CAMPO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

### **CERTIFICADO**

**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

### **CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 87, celebrada el lunes 20 de noviembre de 2023, entre las 09:19 y las 14:36 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar**, **Rubén González Villar**, **Ruth Caicheo Caileo**, **Andrés Ibáñez Saldívia**, **Samuel Mandiola Lagos** y **Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**.

#### **DIRECCIÓN DE SECPLAN – CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la actualización del Plan Municipal de Cultura (2024-2028), aprobando además que éste sea incorporado en el PLADECO de la comuna de Ancud.

#### **DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el Plan de Acción comunal de cambio climático Ancud.

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal ha acordado realizar reuniones de la Comisión de Educación y Salud para el jueves 23 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas y el lunes 27 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas, ambas de manera presencial en la sala de concejo municipal, para tratar lo relativo al Plan de Salud Comunal, invitando a participar al Departamento de Salud Comunal, Directivos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, Departamento Jurídico de la Corporación Municipal de Ancud y los representantes de los gremios de APS.

#### **ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se autorice la asistencia a reunión gestionada por el concejal Ibáñez con la SEREMI de Salud, para abordar lo relativo al Plan de Salud Comunal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

**ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre las gestiones que ha realizado el señor Alcalde, con autoridades tanto a nivel provincial, regional y nacional para solucionar la problemática que hoy enfrentan los 29 trabajadores que no han sido reconocidos por el Administrador Provisional.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 de 08 de noviembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$66.252, y Aumento de Gastos por M\$66.252, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	66.252

**ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre la entrega de insumos de aseo y librería en cada uno de los jardines infantiles que administra la Corporación Municipal de Ancud, a fin de conocer si se esta dando cumplimiento a estos requerimientos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 de 08 de noviembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$21.956, y Aumento de Gastos por M\$21.956, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	21.956

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N°16 sobre Funcionamiento de la Feria Municipal en los términos que a continuación se indican:

- a) Modifíquese el artículo 18:

Donde dice:

“Sala de conferencias, restaurantes y cocinerías.

LUNES A DOMINGO de 08:00 a 24:00 hrs.”

Se cambia a:

“Sala de conferencias, restaurantes y cocinerías.

Temporada baja:

LUNES A DOMINGO de 08:00 a 19:30 hrs.

Temporada alta:

LUNES A DOMINGO de 08:00 a 21:00 hrs”

b) Modifíquese el artículo 28, incorporando el siguiente literal “j”):

“j) Captación de clientes al interior de la Feria, incluido pasillos y escaleras”.

En el mismo acto, se autorizó a refundir el texto de la ordenanza.

#### **ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

El H. Concejo Municipal acordó solicitar que se les entregue 2 copias físicas del Informe de Fiscalización realizado por la Dirección de Control Interno sobre el Programa de Salud AGL 2021, acompañando la documentación que sustenta dicha auditoría.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

#### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio para la ejecución del proyecto “Construcción Cuartel 3era Compañía de Bomberos de Ancud” a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, modificándose el costo de dicho proyecto, aumentándose tanto en sus ítems de consultorías como en el de obras civiles.

#### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la rebaja en el pago de los derechos por ocupación de uso de suelo en beneficio de doña Katherine del Carmen Águila, por kiosko instalado en la Feria Municipal.

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente para el miércoles 29 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas, de manera presencial en la sala de concejo municipal, para abordar lo relativo al cierre del jardín infantil Ayun Ruka.

#### **ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se consulte a Contraloría Regional sobre la legalidad de los pagos que se realizan a trabajadores que son Código del Trabajo y que se encuentran cumpliendo funciones en la Administración Central, los que se financian con recursos del percapita del área de salud municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

**ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal acordó solicitar que se informe por la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Ancud, sobre el listado de funcionarios de la Administración Central que están dentro de la dotación de salud, las asignaciones que están recibiendo y si estas corresponden que sean pagadas, haciendo mención del sustento jurídico en su caso.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.



**OSCAR DÍAZ DEL CAMPO**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

20 de noviembre de 2023

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODC/odc.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13  
08 DE NOVIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	001			01	Participación Anual	66.252
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							66.252

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		02	Municipales	66.252
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							66.252

TOTAL GASTOS	66.252
--------------	--------



LEYLA AGUAYO VALENZUELA  
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE



JUAN MILLATUREO OYARZO  
DIRECTOR CONTABILIDAD,  
PRESUPUESTO Y PERSONAL



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO  
DIRECTOR SECPLAN

OSCAR DIAZ DEL CAMPO  
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13  
08 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002	02 Municipales Se suplementa cuenta para ser destinados al pago adeudado de remuneraciones del personal asistentes y docentes no reconocidos por el Administrador Provisional correspondiente a los meses de septiembre y octubre del 2023.-	66.252
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	66.252



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14**  
08 DE NOVIEMBRE DE 2023

**AUMENTO DE INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	001			01	Participación Anual	21.956
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>							<b>21.956</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		02	Municipales	21.956
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>21.956</b>

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.956</b>
---------------------	---------------



ALCALDESA COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE



JUAN MILLATUREO OYARZO  
DIRECTOR CONTABILIDAD,  
PRESUPUESTO Y PERSONAL



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO  
DIRECTOR SECCPLAN

OSCAR DIAZ DEL CAMPO  
V° S° DIRECTOR DE CONTROL

*Handwritten mark*



MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 14  
08 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002		02 Municipales Se suplementa cuenta para ser destinados al pago de cotizaciones previsionales del personal de la Junji (M\$20.256) y pago de transporte para alumnos Junji (M\$1.700).-	21.956
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	21.956

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 606

Fecha: 20/11/2023

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 APROBADA POR EL HCM EN SESIÓN DE FECH

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150803001	1	.	66.252.000	
2152401002002	2	02.03.01	66.252.000	
<b>Total</b>			<b>132.504.000</b>	

Variación del Ingreso: 66.252.000

Variación del Gasto: 66.252.000

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 607

Fecha: 20/11/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150803001	Participación Anual	1	.	21.956.000	
2152401002002	Municipales	2	02.03.01	21.956.000	
<b>Total</b>				<b>43.912.000</b>	

Variación del Ingreso: 21.956.000

Variación del Gasto: 21.956.000



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**OSCAR DÍAZ DEL CAMPO**, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 56, celebrada el lunes 27 de noviembre de 2023, entre las 15:15 y las 18:12 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz.**

Presidió la sesión el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo.**

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 de 17 de noviembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$110.837, una Disminución de Gastos por M\$33.163 y Aumento de Gastos por M\$144.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar una subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	144.000

**ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde que se oficie a la SEREMI de Salud a fin de que se pronuncie sobre la procedencia de realizar el pago de remuneraciones del personal de Administración Central y de Código del Trabajo con recursos percapita.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

  
**OSCAR DÍAZ DEL CAMPO**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

27 de noviembre de 2023

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

**ODC/odc.**



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16  
17 DE NOVIEMBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	02	002			01	Licencias de Conducir y Similares	4.055
08	03	001			01	Participación Anual	106.782
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							110.837

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	02	004	004		01	Reforma Mercado Municipal	33.163
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							33.163

TOTAL FINANCIAMIENTO	144.000
----------------------	---------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		02	Municipales	144.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							144.000

TOTAL GASTOS	144.000
--------------	---------

CARLOS GÓMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN MILLATUREC OYARZO  
DIRECTOR CONTABILIDAD,  
PRESUPUESTO Y PERSONAL

OSCAR DIAZ DEL CAMPO  
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



DORIS NUÑEZ AGUILA  
DIRECTORA SECPLAN SUBROGANTE



**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16**  
**17 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002		02 Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso a la Corporación Municipal para pagar remuneraciones adeudadas del personal de Educación correspondiente al mes de Junio de 2023.-	144.000
					<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>144.000</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 626

Fecha: 28/11/2023

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	1	.	4.055.000	
1150803001	Participación Anual	1	.	106.782.000	
2153102004004	Reforma Mercado Municipal	1	.		33.163.000
2152401002002	Municipales	2	02.03.01	144.000.000	
<b>Total</b>				<b>254.837.000</b>	<b>33.163.000</b>

**Variación del Ingreso: 110.837.000**

**Variación del Gasto: 110.837.000**

### CERTIFICADO

**OSCAR DÍAZ DEL CAMPO**, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

### CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 57, celebrada el jueves 30 de noviembre de 2023, entre las 17:20 y las 18:12 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz.**

Presidió la sesión la **concejala Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde Titular y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo.**

#### **DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 15 de noviembre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$277.011, una Disminución de Gastos por M\$118.424 y Aumento de Gastos por M\$395.435, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Comité de Adelanto Capilla Quetalmahue	2.000
Club Deportivo El Pilar de Ancud	500
Corporación Cultural Municipal de Ancud	31.000

#### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio para la ejecución del proyecto "Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado Villa Los Aromos y Río Pudeto" a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, modificándose el costo de dicho proyecto, aumentándose en el ítem de obras civiles, quedando el monto total del contrato en M\$1.902.224.

#### **ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se les haga entrega de un plan de contingencia para la semana que va del 4 de diciembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023, respecto a la recolección, traslado y disposición final de RSD. Asimismo, recomendó al señor Alcalde que se les haga

entrega de un plan de contingencia para toda la época estival, respecto a la recolección, traslado y disposición final de RSD.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.



**OSCAR DÍAZ DEL CAMPO**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

30 de noviembre de 2023

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODC/odc.



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15**

15 DE NOVIEMBRE DE 2023

**AUMENTO DE INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	001	001		01	De Beneficio Municipal	3.801
03	01	002	001		01	En Impuesto Territorial	4.429
03	01	002	002		01	En Patentes Municipales	4.117
03	01	003	001	099	01	Urbanización y Construcción	2.049
03	01	003	999	021	01	Ocupación Bien Nacional de Uso Público Derechos Losa Terminal No Urbano	1.885
03	01	003	999	029	01	Concesiones de Playa	2.307
03	01	999	001	001	01	Mercado Municipal	2.505
03	01	999	001	004	01	Terminal de Buses Rurales	669
03	01	999	001	005	01	Terminal de Buses Interprovincial	1.364
03	01	999	001	006	01	Boleterías Terminal No Urbano	854
03	01	999	001	007	01	Arriendo Estadio Joel Fritz	762
03	01	999	001	008	01	Arriendo Gimnasio Fiscal	1.639
03	01	999	001	010	01	Feria Municipal Ancud	6.729
03	01	999	001	013	01	Arriendo Sala de Maquinaria del Gimnasio Fiscal	352
03	02	002			01	Licencias de Conducir y Similares	15.387
03	02	999			01	Otros	858
03	03				01	Participación en Impuesto Territorial	1.063
05	03	007	001		01	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	2.527
05	03	099	043		01	Recursos de Asistencia Técnica Convenio Municipalidad - Serviu	18.951
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	1.338
08	02	001	999	001	01	Por Atraso	3.627
08	02	005			01	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	493
08	02	006	001		01	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	1.086
08	02	006	002		01	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	752
08	03	001			01	Participación Anual	22.450
08	99	999	003		01	Otros Ingresos	22.548
13	03	002	001	126	01	PMU Construcción Muros de Contención Calle 31 de Mayo, Comuna de Ancud	151.422
						<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>277.011</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	001	001		01	Honorarios	11.700
22	02	001			04	Textiles y Acabados Textiles	4.000
22	06	004			01	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5.600
22	07	001	001		01	Avisos Radiales	2.000
22	07	001	002		01	Publicaciones en Diarios	2.000
22	07	001	006		01	Otros	2.100
22	07	002	001		01	Servicios de Impresión Municipales	4.500
22	11	001			01	Estudios e Investigaciones	61.024
29	07	001			01	Programas Computacionales	10.000
31	01	002	001		01	Estudio de Ingeniería, Mecánica de Suelo y Topografía	5.000
31	02	999	001		01	Apertura Vías Urbanas y Rurales	4.000
34	01	003			01	Créditos de Proveedores	6.500
						<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>118.424</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>395.435</b>
-----------------------------	----------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	04	003	001		01	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	2.250
21	04	004	007	005	02	Programa de Producción y Desarrollo de Eventos Comunitarios	3.616
21	04	004	007	006	02	Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	15.494
21	04	004	007	007	02	Programa Cultural de Conservación y Difusión del Patrimonio	12.082
21	04	004	007	008	02	Programa Desarrollo de la Mujer	1.260
21	04	004	007	009	02	Progr. Apoyo Actualiz. y Regulariz. Situac. Catastral de la Prop. Raiz-Ancud	864
21	04	004	007	010	02	Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor	556
21	04	004	007	011	02	Programa Social de Atención Integral	2.090
21	04	004	007	012	02	Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias	539
21	04	004	007	013	02	Programa Desarrollo del Deporte	3.344
21	04	004	007	014	02	Programa de la Juventud	776
21	04	004	007	015	02	Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes	479
21	04	004	007	016	02	Programa de Integración del Adulto Mayor	1.535
21	04	004	007	017	02	Programa de Difusión y Promoción de Derechos Indígenas	490
21	04	004	007	019	02	Convenio Jefas de Hogar	330
21	04	004	007	020	02	OTEC Municipal	1.034
21	04	004	007	021	02	Prodesal - PDTI	3.878

21	04	004	007	022	02	Convenio SISS- Municipalidad	55
21	04	004	007	023	02	Convenio SENDA - Municipalidad	440
21	04	004	007	024	02	Convenio Ingreso Etico Municipal	644
21	04	004	007	025	02	Convenio OPD - Municipalidad	495
21	04	004	007	027	02	Programa de Control y Proteccion Canina 2022	600
21	04	004	007	028	02	Programa Convenio Hogar de Cristo	2.085
21	04	004	007	029	02	Prog. Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios	72
21	04	004	007	030	02	Otras Prestaciones	369
21	04	004	007	031	02	Programa de Emergencia	1.232
21	04	004	007	033	02	Programa de 4 a 7	2.596
21	04	004	007	035	02	Programa de Ornato y Espacios Publicos	270
21	04	004	007	036	02	Programa de Inspección y Oficina Técnica Dimao Para Maquinarias, Camiones y Equipos	1.799 38.000
22	04	001			01	Materiales de Oficina	9.000
22	04	010			05	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000
22	05	003			01	Gas	5.000
22	08	001	002	005	02	Disposición Final y Asimilables	20.000
22	09	003			01	Arriendo de Vehículos	15.000
24	01	004	021		04	Comité de Adelanto Capilla Quetalmahue	2.000
24	01	004	022		04	Club Deportivo El Pilar de Ancud	500
24	01	008	002		05	Premios	1.401
24	01	999	002		06	Corporación Cultural	31.000
24	03	080	002	001	01	Asociacion Provincial de Municipios de Chiloè	1.000
24	03	100	001		01	80% Multas RMNP Otras Municipalidades	1.086
24	03	100	002		01	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	752
31	02	004	037		01	PMU Construccion Muros de Contencion Calle 31 de Mayo , Comuna de Ancud	151.422
31	02	999	004		01	Habilitación Playa Lechagua Inclusiva Comuna de Ancud	10.000
31	02	999	005		01	Implementación de Sistemas de Información y Señalización Turística Inteligente	47.000
						<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>395.435</b>

**TOTAL GASTOS**

**395.435**



LEYLA AGUAYO VALENZUELA

ALCALDESA SUBROGANTE COMUNA DE ANCUD



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO  
DIRECTOR SECPLAN



JUAN MILLATUREO OYARZO  
DIRECTOR CONTABILIDAD,  
PRESUPUESTO Y PERSONAL

OSCAR DIAZ DEL CAMPO  
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15**  
**15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	003	001		<b>01 Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de la Dieta de los señores Concejales correspondiente al mes de Noviembre del presente año.	2.250
21	04	004	007	005	<b>Programa de Producción y Desarrollo de Eventos Comunitarios</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	3.616
21	04	004	007	006	<b>Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	15.494
21	04	004	007	007	<b>Programa Cultural de Conservación y Difusión del Patrimonio</b> Se suplementa cuenta para: M\$4.024 para la contratación de profesional Geóloga por 2 meses para realizar informe técnico para el levantamiento de un parque de observación geográfica o georuta en el sector de Playa Rosaura - Polocué, además de la elaboración de términos técnicos de referencia para la implementación de este parque de observación geológica o geoparque. M\$8.058 para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.-	12.082
21	04	004	007	008	<b>Programa Desarrollo de la Mujer</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	1.260
21	04	004	007	009	<b>Progr. Apoyo Actualiz. y Regulariz. Situac. Catastral de la Prop. Raiz-Ancud</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	864
21	04	004	007	010	<b>Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	556
21	04	004	007	011	<b>Programa Social de Atención Integral</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	2.090
21	04	004	007	012	<b>Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	539
21	04	004	007	013	<b>Programa Desarrollo del Deporte</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	3.344
21	04	004	007	014	<b>Programa de la Juventud</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	776
21	04	004	007	015	<b>Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	479

21	04	004	007	016	02	<b>Programa de Integración del Adulto Mayor</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	1.535
21	04	004	007	017	02	<b>Programa de Difusión y Promoción de Derechos Indígenas</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	490
						Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	---
21	04	004	007	020	02	<b>OTEC Municipal</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	1.034
21	04	004	007	021	02	<b>Prodesal - PDTI</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	3.878
21	04	004	007	022	02	<b>Convenio SISS- Municipalidad</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	55
21	04	004	007	023	02	<b>Convenio SENDA - Municipalidad</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	440
21	04	004	007	024	02	<b>Convenio Ingreso Ético Municipal</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	644
21	04	004	007	025	02	<b>Convenio OPD - Municipalidad</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	495
21	04	004	007	027	02	<b>Programa de Control y Protección Canina 2022</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	600
21	04	004	007	028	02	<b>Programa Convenio Hogar de Cristo</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	2.085
21	04	004	007	029	02	<b>Prog. Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	72
21	04	004	007	030	02	<b>Otras Prestaciones</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	369

21	04	004	007	031	02	<b>Programa de Emergencia</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	1.232
21	04	004	007	033	02	<b>Programa de 4 a 7</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	2.596
						Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	
21	04	004	007	036	02	<b>Programa de Inspección y Oficina Técnica Dimao</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de los honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	1.799
22	03	001	003		02	<b>Para Maquinas, Camiones y Equipos</b> Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere combustibles para los camiones recolectores para traslado de los RSD a la ciudad de Los Angeles.	38.000
22	04	001			01	<b>Materiales de Oficina</b> Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se necesita llegar con superavit al 31 de diciembre del presente año.	9.000
22	04	010			05	<b>Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles</b> Se suplementa cuenta para efectuar reparaciones y mantenciones a los diversos recintos deportivos de la comuna.	1.000
22	05	003			01	<b>Gas</b> Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere la adquisición de vales de gas para la calefacción de las oficinas municipales.-	5.000
22	08	001	002	005	02	<b>Disposición Final y Asimilables</b> Se suplementa cuenta debido a que se ha gastado el presupuesto vigente a la fecha en esta cuenta y se requiere contratar la disposición final de 1.000 toneladas de RSD en la empresa KDM en la ciudad de Los Angeles.	20.000
22	09	003			01	<b>Arriendo de Vehículos</b> Se suplementa cuenta para lo siguiente: M\$5.000 para efectuar arriendo camión cama baja para traslado de maquinaria pesada a diversos sectores rurales de la comuna y M\$10.000 para efectuar retiro de lixiviados en Punta El Roble.	15.000
24	01	004	021		04	<b>Comité de Adelanto Capilla Quetalmahue</b> Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados al cierre perimetral del cementerio del sector.	2.000
24	01	004	022		04	<b>Club Deportivo El Pilar de Ancud</b> Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a solventar gastos por viaje deportivo/formativo a la ciudad de Bahía Blanca en Argentina.	500
24	01	008	002		05	<b>Premios</b> Se suplementa cuenta para la adquisición de premios que serán entregados a diversas organizaciones deportivas que solicitan constantemente a la oficina de deportes.	1.401

24	01	999	002		06	<b>Corporación Cultural</b> Se suplementa cuenta para ser destinados a lo siguiente: M\$30.000 para costear los sueldos del personal, talleres, proveedores, medios de comunicación y servicios básicos de la Corporación Cultural y M\$1.000 para la compra en verde de 50 copias del libro biográfico de Prefiterio "Tello" Mena.	31.000
24	03	080	002	001	01	<b>Asociación Provincial de Municipios de Chiloé</b> Se suplementa cuenta para efectuar el pago de la cuota de incorporación a la Asoc. Prov. De Municipalidades de Chiloé.	1.000
24	03	100	001		01	<b>80% Multas RMNP Otras Municipalidades</b> Se suplementa cuenta para el pago de RMNP percibidos del 01 al 30 de Septiembre del presente año.	1.086
24	03	100	002		01	<b>30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades</b> Se suplementa cuenta para el pago de multas TAG percibidos entre el 01 al 31 de Septiembre del presente año.	752
31	02	004	037		01	<b>PMU Construcción Muros de Contención Calle 31 de Mayo , Comuna de Ancud</b> Se crea iniciativa de inversión según Resolución Exenta N° 11585/2023 de la Subdere de fecha 31.10.2023.-	151.422
31	02	999	004		01	<b>Habilitación Playa Lechagua Inclusiva Comuna de Ancud</b> Se crea iniciativa de inversión según ORD. N° 140 del 06.11.2023 de la Directora de Ditufop y ORD. N° 553 del 07.11.2023 del Director de Secplan.	10.000
31	02	999	005		01	<b>Implementación de Sistemas de Información y Señalización Turística Inteligente</b> Se crea iniciativa de inversión según ORD. N° 138 del 06.11.2023 de la Directora de Ditufop y ORD. N° 553 del 07.11.2023 del Director de Secplan.	47.000
						<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>395.435</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 642

Fecha: 30/11/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150301001001	1	..	3.801.000	
1150301002001	1	..	4.429.000	
1150301002002	1	..	4.117.000	
1150301003001099	1	..	2.049.000	
1150301003999005	1	..	1.047.000	
1150301003999021	1	..	1.885.000	
1150301003999029	1	..	2.307.000	
1150301999001001	1	..	2.505.000	
1150301999001004	1	..	669.000	
1150301999001005	1	..	1.364.000	
1150301999001006	1	..	854.000	
1150301999001007	1	..	762.000	
1150301999001008	1	..	1.639.000	
1150301999001010	1	..	6.729.000	
1150301999001013	1	..	352.000	
1150302002	1	..	15.387.000	
1150302999	1	..	858.000	
1150303	1	..	1.063.000	
1150503007001	1	..	2.527.000	
1150503099043	1	..	18.951.000	
1150802001001001	1	..	1.338.000	
1150802001999001	1	..	3.627.000	
1150802005	1	..	493.000	
1150802006001	1	..	1.086.000	
1150802006002	1	..	752.000	
1150803001	1	..	22.450.000	
1150899999003	1	..	22.548.000	
1151303002001126	1	..	151.422.000	
2152103001001	1	..		11.700.000
2152202001	4	04.01.04		500.000
2152202001	1	..		143.400
2152202001	4	04.02.01		2.310.100
2152202001	4	04.02.02		1.046.500
2152206004	1	..		5.600.000
2152207001001	1	..		2.000.000
2152207001002	1	..		2.000.000
2152207001006	1	..		2.100.000
2152207002001	1	..		4.500.000
2152211001	1	..		61.024.000
2152907001	1	..		10.000.000
2153101002001	1	..		5.000.000
2153102999001	1	..		4.000.000
2153401003	1	..		6.500.000
2152104003001	1	..	2.250.000	
2152104004007005	2	..	3.616.000	
2152104004007006	2	..	15.494.000	

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 642

Fecha: 30/11/2023

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152104004007007	Programa Cultural de Conservacion y Difusion del Patrimonio	2	..	12.082.000	
2152104004007008	Programa Desarrollo de la Mujer	2	..	1.260.000	
2152104004007009	Programa Apoyo Actualizacion y Regularización Situación Catastral de la Propiedad Raiz-Ancud	2	..	864.000	
2152104004007010	Programa de Atención y Promocion de Derechos del Consumidor	2	..	556.000	
2152104004007011	Programa Social de Atención Integral	2	..	2.090.000	
2152104004007012	Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias	2	..	539.000	
2152104004007013	Programa Desarrollo del Deporte	2	..	3.344.000	
2152104004007014	Programa de la Juventud	2	..	776.000	
2152104004007015	Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes	2	..	479.000	
2152104004007016	Programa de Integración del Adulto Mayor	2	..	1.535.000	
2152104004007017	Programa de Difusión y Promoción de Derechos Indigenas	2	..	490.000	
2152104004007019	Convenio Jefas de Hogar	2	..	330.000	
2152104004007020	O TEC Municipal	2	..	1.034.000	
2152104004007021	Prodesal - PDTI	2	..	3.878.000	
2152104004007022	Convenio SISS- Municipalidad	2	..	55.000	
2152104004007023	Convenio SENDA - Municipalidad	2	..	440.000	
2152104004007024	Convenio Ingreso Etico Municipal	2	..	644.000	
2152104004007025	Convenio OPD - Municipalidad	2	..	495.000	
2152104004007027	Programa de Control y Proteccion Canina 2022	2	..	600.000	
2152104004007028	Programa Convenio Hogar de Cristo	2	..	2.085.000	
2152104004007029	Prog. Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios	2	..	72.000	
2152104004007030	Otras Prestaciones	2	..	369.000	
2152104004007031	Programa de Emergencia	2	..	1.232.000	
2152104004007033	Programa de 4 a 7	2	..	2.596.000	
2152104004007035	Programa de Ornato y Espacios Publicos	2	..	270.000	
2152104004007036	Programa de Inspección y Oficina Técnica Dimao	2	..	1.799.000	
2152203001003	Para Maquinas, Camiones y Equipos	2	02.02.03	38.000.000	
2152204001	Materiales de Oficina	1	..	9.000.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5	05.01.	1.000.000	
2152205003	Gas	1	..	5.000.000	
2152208001002005	Disposicion Final RDS y Asimilables	2	02.02.03	20.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	1	..	15.000.000	
2152401004021	Comité de Adelanto Capilla Quetalmahue	4	..	2.000.000	
2152401004022	Club Deportivo El Pilar de Ancud	4	..	500.000	
2152401008002	Premios	5	05.01.	1.401.000	
2152401999002	Corporación Cultural	6	..	31.000.000	
2152403080002001	Asociacion Provincial de Municipios de Chiloé	1	..	1.000.000	
2152403100001	80% Multas RMNP Otras Municipalidades	1	..	1.086.000	
2152403100002	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	1	..	752.000	
2153102004037	PMU Construcción Muro de Contención Calle 31 de Mayo, Comuna de Ancud	1	..	151.422.000	
2153102999004	Habilitación Playa Lechagua Inclusiva Comuna de Ancud	1	..	10.000.000	
2153102999005	Implementación de Sistemas de Información y Señalización Turística Inteligente	1	..	47.000.000	

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 642

Fecha: 30/11/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
		<b>Total</b>	<b>672.446.000</b>	<b>118.424.000</b>

Variación del Ingreso: 277.011.000

Variación del Gasto: 277.011.000